

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 18 de Enero de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	q		q	q	Fecha	q					Pesetas
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (12 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
17-1-928	71,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,40	17-1-928	590,00	Banco de España.....	500		588,00		
17-1-928	71,45	> E, de 25.000 >	71,40	17-1-928	537,00	Banco Hipotecario de España...	500				
17-1-928	71,45	> D, de 12.500 >	71,40	17-1-928	335,00	Banco Español de Crédito.....	350	90	333,00		
17-1-928	71,45	> C, de 5.000 >	71,40	13-1-928	225,00	Banco Hispano-Americano.....	500		222,00		
17-1-928	71,45	> B, de 2.500 >	71,40	16-1-928	204,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			165,00	
17-1-928	71,45	> A, de 500 >	71,70	12-1-927	169,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
17-1-928	71,40	> G, de 100 >	71,00	17-1-928	107,25	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...	500				
17-1-928	71,40	> H, de 200 >	71,00	17-1-928	89,75	carera España... } Ordinarias...	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			17-1-928	805,00	Unión Española de Explosivos...	100		800,00	
14-1-928	86,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,40	17-1-928	544,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		545,00	ptas.	
14-1-928	86,60	> E, de 12.000 >	86,25	12-7-927	545,50	Idem Norte de España.....	475				
17-1-928	86,60	> D, de 6.000 >	86,30	29-12-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.				
17-1-928	86,60	> C, de 4.000 >		15-12-927	420,00	OBLIGACIONES					
17-1-928	86,60	> B, de 2.000 >		17-1-928	92,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100			
17-1-928	87,00	> A, de 1.000 >	87,10	17-1-928	99,80	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	91,75		
17-1-928	87,00	> G, de 100 >	87,00	17-1-928	111,25	Idem id. id.....	500	5	100,00		
17-1-928	87,00	> H, de 200 >	87,00	17-1-928	101,75	Idem id. id.....	500	6	111,25		
		4 POR 100 AMORTIZABLES			13-1-928	77,00	Idem del Banco de Crédito				
16-1-928	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		16-1-928	97,75	Local	500	6	101,75		
16-1-928	86,00	> D, de 12.500 >		2-1-928	87,50	Sociedad Gral. Aruc. España...	500	5			
17-1-928	86,00	> C, de 5.000 >		16-1-928	81,75	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	4 1/2			
16-1-928	86,00	> B, de 2.500 >		22-3-927	72,40	Madrid a Ariza..... > B.	500	7			
16-1-928	86,00	> A, de 500 >	86,00	22-3-927	70,75	Idem Norte de España..... > C.	500	8			
		5 POR 100 AMORTIZABLES			18-5-921	53,00	Idem Norte de España..... 1.ª serie.	500	9		
17-1-928	93,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	na. Emisión 17 de Enero de 1905..... 2.ª serie.	500	10			
17-1-928	93,70	> E, de 25.000 >	93,35	26-8-926	64,00	Idem de 1905..... 3.ª serie.	500	11			
17-1-928	93,70	> D, de 12.500 >	94,00			Ayuntamiento de Madrid.					
17-1-928	94,00	> C, de 5.000 >	93,75	17-1-928	99,25	Obligaciones.....	500		90,25		
17-1-928	94,00	> B, de 2.500 >	93,50	27-12-927	97,25	Expropiaciones del Interior.....	500				
17-1-928	94,00	> A, de 500 >	94,00	17-1-928	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		89,00		
		6 POR 100 AMORTIZABLES			16-1-928	89,00	Idem id. 1918.....	500		89,00	
8-1-928	93,50	matrícula de 1917		9-1-928	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
17-1-928	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
17-1-928	93,00	> E, de 25.000 >	93,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	419,100			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a			
17-1-928	93,00	> D, de 12.500 >	93,00	Idem fin corriente.....	"			23,10 pesetas por 100 francos.—75.000 a 22,90.			
17-1-928	93,00	> C, de 5.000 >	93,00	Idem fin próximo.....	"						
17-1-928	93,00	> B, de 2.500 >	93,00	4 por 100 amortizable.....	1,500			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a			
17-1-928	93,00	> A, de 500 >	93,00	5 por 100 amortizable.....	87,500			28,50 pesetas una.—1.000 a 28,52.—1.000 a 28,44			
17-1-928	93,00			Acciones del Banco de España.....	3,500						
		SEUDA FERROVIARIA			Idem del Banco Hipotecario.....	"			NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars		
17-1-928	103,00	AMORTIZABLES 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos	"			a 5,82 pesetas uno.—2.500 a 5,83.—2.500 a 5,82			
17-1-928	103,00	Serie A.....	103,00	Aucarera.—Preferentes.....	"			2.500 a 5,84.			
17-1-928	103,00	" B.....	103,00	Idem.....	"						
		" C.....	103,00	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	75,000						
				Idem id. al 6 %.....	44,500						

Gaceta de Madrid.—Núm. 19 19 Enero 1928 Anexo único. — Página 297

SUBASTAS

JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Dispuesto por Real orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 5) que esta Junta Central adquiera por gestión directa las prendas y efectos de vestuario y equipo que en la misma disposición se mencionan, y publicados los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta compra, con la Real orden circular de 11 del corriente (D. O. núm. 11), se hace saber a los que deseen presentar proposiciones, que éstas se admitirán en la Secretaría de la Junta, sita en el pabellón de entrada al Ministerio de la Guerra, junto a la verja de la calle de Alcalá, todos los días laborables, de diez a doce y de las diez y siete a las veinte horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 31 del actual, inclusive, estando de manifiesto los referidos pliegos en el citado local y durante las mismas horas de admisión de ofertas.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase octava, presentándolas, en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo que se inserta a continuación, y debiendo acompañar cédula personal o pasaporte de extranjería, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, el resguardo del depósito de la garantía que después se cita y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero, correspondiente al mes anterior al que necesitan exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor.

Para tomar parte en la licitación, es condición indispensable que los licitadores acompañen, a sus respectivas proposiciones, el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en la Sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Estos resguardos expresarán claramente que el depósito ha sido constituido para tomar parte en la compra por gestión directa que se intenta, y deberán hacerse a disposición del Presidente de la Junta Central de Vestuario, Equipo y Montura.

Todos los efectos y prendas que se desean adquirir, habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar, en sus proposiciones, los es-

tablecimientos nacionales de que proceden sus productos.

De acuerdo con lo prevenido en la quinta condición técnica, los licitadores presentarán, al mismo tiempo que sus proposiciones, tantos modelos de prendas o efectos como regiones donde deseen entregar y dos más para la Junta, todos de igual calidad y confección y debidamente señalada cada prenda para que no haya confusiones respecto al constructor a que pertenecen. Como cada licitador, según dispone la condición citada, puede presentar más de una clase de prendas, con diferente calidad y precio, los lotes formados por cada grupo deberán entregarse en paquetes separados envueltos y presentados, con una marca o nombre al exterior que se corresponda con el consignado en el pliego respectivo.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 14 de Enero de 1928.
El General Presidente, Losada.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* fecha ... (o en la *Gaceta de Madrid* o en el *Boletín Oficial* de la provincia de...) para la adquisición de prendas y efectos de vestuario para el Ejército y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas y efectos siguientes:

Para entregar en Madrid.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones para fuerzas montadas, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

...camisas por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada una.

Para entregar en Sevilla.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

Para entregar en ...

Para entregar en ...

A esta proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula

la personal de... clase... número..., expedida en... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso); el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece, el resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de la Sucursal de...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando, además, que los artículos con que están confeccionadas las prendas y efectos que ofrece proceden de las casas siguientes:

La tela caqui para trajes, de la fábrica de...

El retor para forros y vistas, de...

Los botones, de...

Los corchetes, de...

Madrid, ... de Enero de 1928.

(Firma y rúbrica.)

S—70

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE COSTA NUM. 1

Autorizado este Cuerpo para adquirir trecientos pares de zapatos, se hace público por el presente anuncio, para que los constructores que deseen tomar parte puedan remitir modelo y proposiciones a la oficina de Mayoría antes de las once del día 25 del mes de Enero, prestando conformidad a las condiciones siguientes:

1.º Los materiales que se empleen en la construcción han de ser de producción nacional.

2.º Se depositará en la Caja del Cuerpo el 10 por 100 del importe de la cantidad adjudicada, cantidad que quedará a favor del fondo de Vestuario y Equipo en caso de incumplimiento de alguna de las condiciones del contrato, sin otro aviso ni prórroga.

3.º Las prendas serán puestas en almacén libre de todo gasto; el importe de este anuncio en el *Diario Oficial* y *Gaceta de Madrid* será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato, y las gestiones y gastos de devolución de modelo será por cuenta de los concursantes.

4.º Se comprometerán a entregar las prendas que se les adjudiquen en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la celebración del concurso.

5.º El pago se hará por riguroso orden de entrada en el almacén, con arreglo a la Real orden circular de 13 de Octubre de 1927 (C. L. número 209), estando sujetos al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

6.º Los modelos no admitidos deberán ser retirados por sus dueños en el término de un mes a partir del día en que se celebre el concurso, y pasado este tiempo no tendrán derecho a reclamación alguna.

7.º Los constructores harán constar en las proposiciones que están matriculados en dicha industria según previene la Real orden circular de 11 de Agosto de 1924 (D. O. núm. 79), y una vez adjudicada dicha construcción han de presentar el recibo de contri-

bución como vendedores al por mayor de los artículos que tiene que servir, no adjudicándose ninguna prenda a quien no se encuentre en situación legal.

Cádiz, 13 de Enero de 1928.—(ilegible).

S-72

COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Cumpléndose el 22 del actual los veinte días de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Murcia* número 1, de 2 del actual, que es el periódico oficial que últimamente lo ha publicado, y siendo festivos los días 22 y 23 del presente mes, al siguiente día 24 tendrá lugar, en el edificio que ocupa la Biblioteca de este Arsenal, a las diez de la mañana, y ante la Junta especial constituida al efecto, el acto de la subasta para la contratación de los servicios de acarreo de carbón durante dos años.

La referida subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* número 282, de 21 del pasado, páginas 2.435 a la 2.438 inclusive, y que, además, está de manifiesto, como dispone la condición tercera del mismo, en el primer Negociado de la Intendencia general del Ministerio de Marina, en la Secretaría de la Junta de gobierno de este Arsenal y en las Comandancias de Marina de Barcelona y Valencia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la mencionada subasta.

Arsenal de Cartagena, 9 de Enero de 1928.—El Secretario, Benito R. Jesús Chereguini.

S-42

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CIUDAD REAL

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes mecánicos, en su sesión del día 8 de Noviembre de 1927, la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública a D. Pedro Clemente Vicente, en la línea de Castellar de Santiago a Valdepeñas, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 de mencionado Reglamento.

Ciudad Real, 12 de Enero de 1928. El Secretario, Cipriano Artechu.

P-77

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

CORTEJO 43 DE LA EMISIÓN DE 1917 Y 27.º DE LA DE 1920.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

EMISIÓN DE 1917

SERIE A.

694	69.301 a	400
1.092	109.101 a	200
2.266	226.501 a	600
2.329	232.801 a	900
2.564	256.301 a	400
2.722	272.101 a	200
3.084	308.301 a	400
3.319	331.801 a	900

SERIE B.

2.451	24.501 a	10
2.568	25.671 a	80
3.730	37.291 a	300
4.477	44.761 a	70
4.931	49.301 a	10
5.791	57.901 a	10
5.925	59.241 a	50
6.109	61.081 a	90
6.315	63.141 a	50
6.432	64.311 a	20
7.471	74.701 a	10
7.753	77.521 a	30
7.960	79.591 a	600
8.224	82.231 a	40
8.236	82.351 a	60
8.332	83.311 a	20
8.527	85.261 a	70

SERIE C.

565	5.341 a	50
776	7.751 a	60
818	8.171 a	80
2.361	23.601 a	10
2.482	24.811 a	20
2.809	28.081 a	90
2.975	29.741 a	50
3.080	30.791 a	300
3.978	39.771 a	80
4.146	41.451 a	60
4.293	42.921 a	30
5.235	52.341 a	50
5.454	54.531 a	40
5.824	58.231 a	40
6.414	64.131 a	40
6.588	65.871 a	80
7.360	73.591 a	600

SERIE D.

428	428	
922	922	
1.747	1.747	
3.336	3.336	
3.340	3.340	
3.373	3.373	

Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

3.974	3.974
3.992	3.992

SERIE E.

176	176
1.001	1.001
1.474	1.474
1.798	1.798

SERIE F.

700	700
715	715

EMISIÓN DE 1920.

SERIE A.

417	4.161 a	70
540	5.391 a	400
780	7.791 a	800
852	8.511 a	20
939	9.381 a	90
952	9.511 a	20
1.370	13.691 a	700
1.433	14.321 a	30
1.745	17.441 a	50
1.787	17.861 a	70
1.858	18.571 a	80
2.070	20.691 a	700
2.161	21.601 a	10
2.266	22.651 a	60
2.664	26.631 a	40
2.700	26.991 a	300
2.725	27.241 a	50
2.941	29.401 a	10
3.234	32.331 a	40
3.270	32.691 a	700
3.274	32.731 a	40
3.289	32.881 a	90
3.339	33.381 a	90
3.442	34.411 a	20
3.498	34.971 a	80
3.593	35.921 a	30
3.613	36.121 a	30
3.919	39.181 a	90
3.921	39.201 a	10
4.592	45.911 a	20
5.518	55.171 a	80
5.757	57.561 a	70
6.135	61.341 a	50
6.458	64.571 a	80
6.867	68.661 a	70
7.330	73.291 a	300
7.492	74.911 a	20
7.651	76.501 a	10
7.687	76.861 a	70
8.096	80.951 a	60
8.313	83.121 a	30
8.362	83.611 a	20
8.644	86.431 a	40
8.736	87.351 a	60
9.074	90.731 a	40
9.135	91.341 a	50
9.801	98.001 a	10
9.860	98.681 a	90
9.879	98.781 a	90
9.939	99.381 a	90
10.394	103.931 a	40
10.414	104.131 a	40
10.910	109.091 a	100
11.316	113.151 a	50
11.375	113.741 a	50
11.477	114.701 a	10
11.605	116.041 a	50
11.816	118.151 a	50

Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
11.899	118.971 a 80	24.149	241.481 a 90	6.620	6.620
12.000	120.891 a 900	24.248	242.471 a 80	6.635	6.635
12.249	122.481 a 90	24.458	244.571 a 80	6.775	6.775
12.389	123.931 a 40	24.517	245.161 a 70	6.937	6.937
13.082	130.811 a 20	24.721	247.201 a 10	7.187	7.187
13.181	131.801 a 10	24.775	247.741 a 50	8.097	8.097
13.272	132.721 a 30	25.875	258.741 a 50	8.290	8.290
13.325	133.241 a 50	25.964	259.631 a 40	8.367	8.367
13.455	134.541 a 50	26.010	260.091 a 100	8.558	8.558
13.886	138.791 a 800			8.596	8.596
14.285	142.851 a 60		SERIE B.	8.702	8.702
14.497	144.971 a 70	94	931 a 40	9.147	9.147
14.499	144.981 a 90	101	1.001 a 10	9.234	9.234
14.587	145.861 a 70	225	2.241 a 50	9.410	9.410
14.867	148.661 a 70	241	2.401 a 10	9.810	9.810
15.232	152.311 a 20	345	3.441 a 50	11.067	11.067
15.237	152.661 a 70	580	5.791 a 800	11.139	11.139
15.551	155.501 a 10	781	7.801 a 10	11.218	11.218
15.563	155.641 a 50	953	9.521 a 30	11.251	11.251
15.595	155.941 a 50	1.214	12.131 a 40	11.340	11.340
15.681	156.801 a 10	1.339	13.381 a 90	11.848	11.848
16.193	161.921 a 30	1.743	17.421 a 30	12.290	12.290
16.276	162.751 a 60	2.163	21.621 a 30	12.611	12.611
16.388	162.871 a 80	2.164	21.631 a 40	12.815	12.815
16.759	167.581 a 90	2.316	23.151 a 60	14.040	14.040
16.783	167.821 a 30	2.384	23.831 a 40	14.242	14.242
17.284	172.831 a 40	2.481	24.801 a 10	14.263	14.263
17.493	174.921 a 30	2.801	28.001 a 10	14.270	14.270
17.531	175.301 a 10	3.007	30.061 a 70	14.342	14.342
17.570	175.691 a 700	3.111	31.101 a 10	14.414	14.414
17.718	177.171 a 80	3.196	31.951 a 60	14.442	14.442
17.720	177.191 a 200	3.417	34.161 a 70	14.579	14.579
18.104	181.031 a 40	3.992	39.911 a 20	14.705	14.705
18.349	183.481 a 90	4.030	40.291 a 300	14.815	14.815
18.394	183.931 a 40	4.387	43.861 a 70	14.827	14.827
18.398	183.971 a 80	4.502	45.011 a 20	14.896	14.896
18.402	184.011 a 20	4.596	45.971 a 90	15.058	15.058
18.458	184.571 a 80	4.749	47.481 a 90	15.175	15.175
18.611	186.101 a 10	4.859	48.581 a 90	15.244	15.244
18.613	186.121 a 30	4.997	49.961 a 70	15.348	15.348
18.663	186.621 a 30	5.296	52.951 a 60	15.356	15.356
18.675	186.741 a 50	5.802	58.011 a 20	15.458	15.458
18.889	188.881 a 90	5.806	58.071 a 80	15.687	15.687
18.902	189.011 a 20	5.833	58.321 a 30	15.764	15.764
19.229	192.281 a 90	6.131	61.301 a 10	15.786	15.786
19.297	192.961 a 70	6.459	64.581 a 90	15.873	15.873
19.532	195.311 a 20	6.667	66.661 a 70	15.952	15.952
19.540	195.391 a 400	7.015	70.141 a 50	15.960	15.960
19.582	195.611 a 20	7.226	72.251 a 60	15.978	15.978
19.609	195.991 a 108.000	7.387	73.861 a 70	16.044	16.044
19.895	198.941 a 50	7.500	74.991 a 75.000	16.158	16.158
20.033	200.321 a 30	7.565	75.841 a 50	16.230	16.230
20.284	202.831 a 40	7.871	78.701 a 10	16.347	16.347
20.645	206.441 a 50			16.887	16.887
20.722	207.211 a 20		SERIE C.	17.406	17.406
21.334	213.331 a 40	370	370	17.563	17.563
21.650	216.491 a 600	907	907	17.636	17.636
21.701	217.001 a 10	1.139	1.139	17.655	17.655
22.089	220.981 a 90	1.187	1.187	17.707	17.707
22.136	221.351 a 60	1.493	1.493	17.765	17.765
22.242	222.411 a 20	1.497	1.497	17.815	17.815
22.656	226.551 a 60	1.649	1.649	17.905	17.905
22.920	229.191 a 200	1.693	1.693	18.682	18.682
22.995	229.941 a 50	1.722	1.722	18.701	18.701
23.008	230.071 a 80	1.776	1.776	18.898	18.898
23.258	232.571 a 80	1.929	1.929	18.959	18.959
23.272	232.711 a 20	3.519	3.519	18.997	18.997
23.447	234.461 a 70	3.744	3.744	19.111	19.111
23.480	234.791 a 800	4.045	4.045	19.234	19.234
23.543	235.421 a 30	4.127	4.127	19.277	19.277
23.667	236.661 a 77	4.989	4.989	19.336	19.336
23.684	236.831 a 40	6.045	6.045	19.462	19.462
24.022	240.211 a 20	6.104	6.104	19.495	19.495
24.103	241.021 a 30	6.205	6.205	19.568	19.568
24.194	241.031 a 40	6.358	6.358	19.634	19.634

Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
19.743	19.743	31.710	31.710	39.848	39.848
19.781	19.781	31.778	31.778	40.152	40.152
19.807	19.807	31.893	31.893	40.585	40.586
19.823	19.823	32.126	32.126	40.743	40.743
19.844	19.844	32.230	32.230	40.925	40.925
20.073	20.073	32.343	32.343	41.345	41.345
20.311	20.311	32.651	32.651	41.790	41.790
20.681	20.681	32.867	32.867	42.129	42.129
20.924	20.924	32.895	32.895	42.366	42.366
20.946	20.946	33.106	33.106	42.378	42.378
21.603	21.603	33.552	33.552	42.673	42.673
21.644	21.644	33.723	33.723	42.797	42.797
21.675	21.675	33.734	33.734	42.826	42.826
21.733	21.733	33.738	33.738	43.149	43.149
21.787	21.787	33.858	33.858	43.278	43.278
22.011	22.011	33.919	33.919	43.699	43.699
22.388	22.388	34.160	34.160	43.839	43.839
22.527	22.527	34.221	34.221	43.935	43.935
22.571	22.571	34.222	34.222	44.071	44.071
22.853	22.853	34.256	34.256	44.090	44.090
23.126	23.126	34.361	34.361	44.140	44.140
23.225	23.225	34.366	34.366	44.198	44.198
23.228	23.228	34.411	34.411	44.214	44.214
23.475	23.475	34.714	34.714	44.336	44.336
23.758	23.758	34.753	34.753	44.378	44.378
23.850	23.850	34.761	34.761	44.492	44.492
24.333	24.333	34.783	34.783	44.571	44.571
24.390	24.390	34.823	34.823	44.667	44.667
24.397	24.397	34.868	34.868	44.751	44.751
24.506	24.506	34.891	34.891	44.761	44.761
24.526	24.526	35.254	35.254	44.785	44.785
24.578	24.578	35.305	35.305	45.240	45.240
25.133	25.133	35.325	35.325	45.506	45.506
25.159	25.159	35.473	35.473	45.625	45.625
25.302	25.302	35.598	35.598	45.639	45.639
25.557	25.557	35.695	35.695	45.896	45.896
25.577	25.577	35.723	35.723	46.034	46.034
25.903	25.903	35.753	35.753	46.074	46.074
26.349	26.349	35.761	35.761	46.288	46.288
26.390	26.390	35.854	35.854	46.333	46.333
26.460	26.460	36.165	36.165	46.666	46.666
26.499	26.499	36.341	36.341	46.807	46.807
27.295	27.295	36.353	36.353	46.874	46.874
27.531	27.531	36.547	36.547	47.016	47.016
27.663	27.663	36.558	36.558	47.025	47.025
27.698	27.698	36.644	36.644	47.129	47.129
27.822	27.822	36.740	36.740	47.344	47.344
27.946	27.946	36.901	36.901	47.669	47.669
28.121	28.121	36.929	36.929	47.820	47.820
28.338	28.338	36.948	36.948	47.914	47.914
28.547	28.547	37.034	37.034	48.054	48.054
28.625	28.625	37.323	37.323	48.558	48.558
28.745	28.745	37.425	37.425	48.589	48.589
29.019	29.019	37.572	37.572	48.820	48.820
29.031	29.031	37.800	37.800	49.333	49.333
29.232	29.232	37.884	37.884	49.504	49.504
29.336	29.336	37.894	37.894	49.518	49.518
29.658	29.658	37.942	37.942	49.566	49.566
29.826	29.826	37.995	37.995	49.595	49.595
29.865	29.865	38.011	38.011	49.617	49.617
29.990	29.990	38.042	38.042	49.660	49.660
30.136	30.136	38.128	38.128	49.698	49.698
30.177	30.177	38.198	38.198	49.797	49.797
30.359	30.359	38.240	38.240	49.962	49.962
30.467	30.467	38.283	38.283	50.020	50.020
30.530	30.530	38.483	38.483	50.196	50.196
30.531	30.531	38.729	38.729	50.295	50.295
30.630	30.630	39.119	39.119	50.494	50.494
30.689	30.689	39.180	39.180	50.945	50.945
30.720	30.720	39.237	39.237	51.210	51.210
30.826	30.826	39.258	39.258	51.356	51.356
30.910	30.910	39.260	39.260	51.715	51.715
31.552	31.552	39.405	39.405	55.337	55.337
31.562	31.562	39.433	39.433	55.794	55.794
31.623	31.623	39.524	39.524	57.552	57.552

Madrid, 14 de Enero de 1928.—Por el Secretario, Francisco Belda.—Visto bueno, el Subgobernador, Belda.

X—

LOS PREVISORES DEL PORVENIR**CONVOCATORIA**

de Asamblea para la Junta general ordinaria de Delegados de 1928.

En nombre del Consejo de Administración, con las facultades que a la Presidencia confieren los vigentes Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de Abril de 1928 (lunes), a las diez de la mañana, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Memoria, balance y cuentas de 1927.

2.º Mociones del Consejo.

3.º Examen y aceptación, si así se acordase, de las proposiciones que presentan los señores Delegados, al efecto de su discusión en la primera e inmediata Junta general.

4.º Elección de seis señores Consejeros para la renovación del Consejo, por cumplimiento del plazo de los señores Muñoz-Rivero, Sánchez Rubio, Corral Albarracín, Díaz Prieto y Guillén Saralegui y por renuncia del señor Ares Gómez.

Esta Junta general se constituirá y actuará con arreglo a lo prevenido en los Estatutos y Reglamentos vigentes, sin propuesta ni votación para nombramiento de Delegados, que son los mismos proclamados en el Boletín Oficial de la Asociación del mes de Marzo de 1927, número 251.

Durante el plazo que transcurra hasta la reunión de la Junta general, o sea antes del 2 de Abril próximo, los señores Delegados deberán proveerse en la Oficina Central de la tarjeta de identidad, que habrá de ser necesaria y rigurosamente exigida para que los interesados puedan ser admitidos en el local como miembros de la Junta el día de la reunión.

Madrid, 18 de Enero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González-Llana.

X—187

BANCO HERRERO**OVIEDO**

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco a nombre de D. Ramón Rodríguez Menéndez, de Oviedo, número 5.747, representativo de pesetas nominales 10.000, en veinte obligaciones Real Compañía Asturiana de Minas 6 por 100, 1920; número 5.243 de pesetas nominales 5.000, en dos títulos serie B de la Deuda perpetua interior 4 por 100, número 5.334 de pesetas nominales 5.000, en un título serie C de la Deuda perpetua interior 4 por 100, número 8.578 de pesetas nominales 5.000, en diez obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica del Cantábrico, Saltos de Agua de

Somiedo. Número 12.206 de pesetas nominales 16.000, en treinta y dos cédulas del Banco de Crédito Local de España 6 por 100, y número 13.113 de pesetas nominales 19.000, en treinta y ocho obligaciones Sociedad general de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, 6 por 100.

A nombre de D. Ramón Rodríguez Menéndez y doña Concepción Morán Álvarez, indistintamente, de Oviedo: Número 11.185 representativo de pesetas nominales 5.000, en diez obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica del Cantábrico, Saltos de Agua de Somiedo 6 por 100, y número 11.187 de pesetas nominales 2.000, en cuatro obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica del Cantábrico, Saltos de Agua de Somiedo 6 por 100, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que, de no presentarse reclamación justificada, se expedirán nuevos resguardos a nombre de los expresados titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 13 de Diciembre de 1927.—El Consejero-Secretario, Ignacio Herrero de Collantes.

X—4216

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE VALENCIA**SINDICATURA**

Habiendo fallecido el Corredor de Comercio de esta plaza, D. Manuel Lorente Arrizabalaga se anuncia al público la devolución de su fianza, a los efectos prevenidos en el Código de Comercio.

Valencia, 13 de Enero de 1928.—El Síndico-Presidente, Antonio Beneyto. El Contador-Secretario, Venancio Sempere.

X—185

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA**CONCURSO**

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión provincial permanente, y de conformidad con lo prevenido en el Estatuto provincial, Reglamento de 15 de Julio de 1925 y artículo 5.º del Reglamento del Cuerpo de Funcionarios técnicos de esta Corporación, se abre concurso para proveer una plaza de Ayudante de Ingeniero, con destino en la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el sueldo de 5.000 pesetas anuales y la gratificación fija, también anual, de 3.000 pesetas, y otra de Delinante, también con destino a la misma Sección, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Disfrutarán, además, las dietas e indemnizaciones reglamentarias por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc., en los casos, forma y cuantía en que las abona el Estado, pagándose todo ello con cargo a la subvención otorgada por el mismo para caminos vecinales, mientras subsista y lo constituyan las nor-

mas dictadas o que en lo sucesivo se dicten.

La misión de estos funcionarios será la que por su categoría les corresponda dentro de los servicios propios de sus cargos o que, relacionados con ellos, les encomiende la Corporación, y tendrán los derechos y deberes que asigna a sus empleados el ya citado Reglamento de Funcionarios técnicos de esta Corporación.

Las solicitudes serán dirigidas al señor Presidente de esta Diputación, y se presentarán en la Secretaría de la misma, en días hábiles y horas de oficina, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo venir acompañadas de la cédula personal, título o testimonio notarial del mismo, debidamente legalizado, certificación de nacimiento del Registro civil, certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes y certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad donde resida el interesado, pudiendo además aportar cuantos documentos se crea convenientes a sus méritos.

La edad para tomar parte en este concurso será la comprendida entre los veintitrés y los cincuenta años, siendo condición obligada y precisa, para los que concursen las plazas, pertenecer al Cuerpo de Obras públicas.

Una vez transcurrido el plazo de los treinta días señalados y dentro de los treinta días siguientes, la Comisión resolverá.

Los que resulten nombrados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo reglamentario de un mes.

Málaga, 5 de Diciembre de 1927.—El Presidente, Juan L. Peralta.—Por acuerdo de la C. P., el Secretario, Rafael Durán Pulis.

X—184

BANCO DE CARTAGENA**EN LIQUIDACION**

Se convoca a Junta general, que tendrá lugar el 31 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, calle de Jorge Juan, número 35, para dar cuenta de los progresos de la liquidación y acordar lo que convenga al interés común.

Para la asistencia a esta Junta, deberán los señores accionistas depositar, con cinco días de antelación al señalado, en dichas oficinas, las acciones en rama, o el resguardo de depósito, en cualquier Banco español, recibiendo, en cambio, la papeleta de asistencia, en la que, en caso de delegación, deberán autorizar ésta a favor de otro accionista, con voz y voto.

Además, se recuerda a los señores accionistas todos los preceptos estatutarios relacionados con estas Juntas, a los que se dará cumplimiento.

Madrid, 13 de Enero de 1928.—Por la Comisión liquidadora, el Presidente, Manuel Somoza.

X—

"INFORMACIONES", PERIÓDICO INDEPENDIENTE (S. A.)**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la escritura de constitución de la Sociedad anónima "Informaciones", periódico independiente, S. A., se convoca a las accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle de la Madera, número 10, el día 31 de Enero de 1928, a las cinco de la tarde.

Madrid, 15 de Enero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Serradell Farrás.

X—191

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMENDRALEJO

Don José Carrasco de la Barrera, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones del de primera instancia, por encontrarse con licencia.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 18 de Noviembre del año próximo pasado, y a los treinta y ocho años de edad, falleció en la ciudad de Villafranca de los Barros, doña Encarnación Núñez García, hija legítima de los también causantes D. Juan Núñez Cueva y doña Adelaida García Díaz, en estado de casada con D. Antonio Bogeat Asuar, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria ni haber dejado descendientes ni ascendientes, por lo cual reclama su herencia su esposo, el D. Antonio Bogeat.

Lo que se hace público para quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a reclamarla.

Dado en Almendralejo a 10 de Enero de 1928.—El Juez, José Carrasco.—Ante mí, Jesús Cadenas.

X—192

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, y en méritos del expediente sobre declaración de ausencia de D. Vicente Catalán Peris, promovido a instancia de su esposa, doña Concepción García Génova, se ha dictado el auto que, en su parte necesaria, es del tenor literal siguiente:

"Auto.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1927.

Unase el precedente dictamen al expediente; y

Resultando que el Procurador D. Miguel Puig y Serra, en la representación que acredita de doña Concepción García Génova, en escrito de fecha 31 de Octubre último, expuso como hechos: que su representada, doña Concepción García Génova continúa profesando el civil y ca-

nónico en esta ciudad a 26 de Octubre de 1913, con D. Vicente Catalán Peris, según así resulta del certificado que acompañó como documento, señalado con el número uno; que a los dos meses de casada, marchó su expresado esposo a Río de la Plata, habiendo recibido sucesivas noticias, con mayor o menor intervalo de tiempo, del mismo, durante los primeros años de su partida, siendo las últimas y todavía por terceras personas, de que estaba gravemente enfermo, y sin que, posteriormente, haya vuelto su representada a saber absolutamente nada de él; que desde las últimas noticias de la enfermedad que aquejaba al expresado esposo de su representada, nada más ha vuelto a saber de él, teniendo la sospecha fundada de que, o bien salió de dicho punto sin que haya podido averiguarse adónde se dirigió, o que el mismo haya fallecido; expuso los fundamentos de derecho que estimó de aplicación y terminó suplicando que se tuviese por incoado expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia de D. Vicente Catalán Peris, disponiendo se practicara información testifical a tenor del interrogatorio que formuló, previo dictamen fiscal, si se estimase necesario, dictándose auto declarando ausente en ignorado paradero a Vicente Catalán Peris, disponiendo que tal declaración sea publicada en los periódicos oficiales y se librase y se le entregase el correspondiente testimonio a los efectos procedentes.

Resultando, etc.:

Considerando, etc.:

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Vicente Catalán Peris y anúnciese por edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, e inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, quedando pendientes los efectos de esta declaración hasta tanto no transcurran seis meses desde la publicación de dichos edictos.—Lo mandó y firma el Sr. D. Manuel López y Avilés, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad; doy fe.—Manuel López y Avilés.—Ante mí, Cándido García.

Y a fin de que se publique dicha declaración de ausencia en los periódicos oficiales, expido el presente edicto en Barcelona a 2 de Enero de 1928.—Por el Secretario judicial, Justino Ochoa.

X—189

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha, en el juicio universal de quiebra necesaria de D. Angel Fernández García, se ha fijado el término de diez días, para que, dentro de él,

presenten los acreedores del quebrado, a los Síndicos de la quiebra, los títulos justificativos de sus créditos; y al propio tiempo, se ha señalado para la celebración de la Junta, en que tendrá lugar el examen y reconocimiento de éstos, el día 14 de Febrero próximo, a las tres y media de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 17 de Enero de 1928.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—188

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POLA DE LAVIANA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, dictada a solicitud de la representación actora en los autos declarativos de mayor cuantía que adelanta doña Emilia Corina Corina, contra D. Alfonso Lastra Villar, residente antes en el pueblo de los Barredos y hoy ausente en ignorado paradero, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas, o, en otro caso, para que entregue cinco mil pesetas y constituya hipoteca con garantía de las cuarenta mil restantes por un plazo de ocho años, se emplaza a dicho Sr. Lastra para que dentro del término de veinte días improrrogables comparezca en los aludidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que no verificándose así se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pola de Laviana a 10 de Enero de 1928.—El Secretario, Licenciado Antonio Eguivar.

X—193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RONDA

Don Luis Salcedo Ausó, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado a instancia de D. Tomás Medina Montenegro, del comercio de esta plaza, se ha dictado auto con esta fecha, declarándole en estado de suspensión de pagos y considerándole en el de insolvencia provisional; habiéndose señalado para dar comienzo a la Junta general de acreedores el día 21 de Febrero próximo, y hora de las diez y siete; en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Tenorio, número 4; quedando entretanto la documentación en la Secretaría a disposición de los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Julio de 1922.

Ronda, 14 de Enero de 1928.—El Secretario, P. S., Antonio Sánchez.—El Juez, Luis Salcedo.

X—190

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde el día en que se publique en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 380 del arreglo al artículo 178 de la ley de Código de Justicia militar y 63 del la fecha de la publicación del anuncio de Marina.

203

ARUAN LOPEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Galvo Asensio, 11; se le cita para que el día 30 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.487, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

204

BARRA UCERO, Antonio; de treinta y tres años, de estado soltero, natural de Cáceres, de profesión empleado, hijo de Demetrio y Aurea, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, 28, segundo, número 2; comparecerá el día 31 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 1.628 de orden del año 1927.

205

BATISTA PEREZ, Javier; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alenza, número 10; comparecerá el día 31 de Enero y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas.

206

BOBRACHERO GARCIA, Eloy y Eloy Borrachero; domiciliados últimamente en Madrid, Hernani, 2 duplicado; se les cita para que el día 30 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.462, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

207

ECENARRO SOLIRIN, Tomás; hijo

de Benito y de Agapita, de veintisiete años, soltero, natural de Bilbao, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 40, principal; comparecerá el día 31 de Enero y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

208

EXPOSITO, Eduardo, (a) "el Rabi"; Sandalia Valero Romeral y María San José Valero; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Alonso Núñez, número 6, solar; comparecerán el día 31 de Enero y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por daños.

209

FERNANDEZ FERNANDEZ, Modesta; de veinticuatro años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 11, principal, centro; comparecerá en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas 1.185 de 1927, y caso de no verificarlo será declarada rebelde.

210

FUNES PEREZ, Emilio; de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Colmenar Viejo (Madrid), hijo de Emilio y de Jacinta, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Iglesias, número 9, piso bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 31 de Enero y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

211

GARCIA NAVAS, Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, Caracas, 10; se le cita para que el día 30 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.464, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

212

HERNANDEZ GAGO, Hilario, y Remedios Alvarez Picorel; domiciliados últimamente en Madrid, Arganzuela, 24; se les cita para que el día 30 de

Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.480, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

213

LOPEZ PEREZ, Antonio; de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Alcázar de San Juan, de profesión empleado, hijo de Juan José y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Fuentes, 5, segundo izquierda; comparecerá el día 31 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle de Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.594 de orden del año 1927.

214

MARTINEZ, Juan; dueño del automóvil número 9.142 M. s/p, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moratin, 24; comparecerá el día 31 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Tutor, núm. 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Diego Alonso, con el número 1.482 de orden del año 1927.

215

MONTERO GOMEZ, Eusebio; de cuarenta y cinco años, de estado casado, natural de Villa del Prado, de profesión jornalero, hijo de Regino y Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Bravo, 8 (Ventas); comparecerá el día 31 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.484 de orden del año 1927.

216

PONS DOMINGUEZ, Francisca; de veinte años, de estado soltera, natural de Puebla de Caramiñal, de profesión sirvienta, hija de Cándido y Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Victoria, 1, segundo derecha; comparecerá el día 31 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma con el número 1.493 de orden del año 1927.

217

RIVAS, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, 51; se le cita para que el día 30 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, se-

zando, a celebrar juicio de faltas número 1-240, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

218

RUIZ SERRANO, José; de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Jovero, de profesión jornalero, hijo de Julián y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Catalrava, número 1 principal derecha; comparecerá el día 31 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuél Chaveite con el número 1.615 de orden del año 1927.

219

VALLEJO BAUSILIO, Nicolás; de veintisiete años de edad, soltero, albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para ser reconocido por el Médico forense.

220

VAZQUEZ GUMERREZ, Emilio; de treinta y tres años, natural de Madrid, hijo de Rafael y de María, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Medina Saúgo, número 8, patio segundo; comparecerá el día 31 de Enero y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia.

221

YUGUERO GARCIA, María; de veintitrés años, de estado soltera, natural de Siete Iglesias, de profesión sus labores, hija de Tomás y Nieves, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de San Vicente, 32, tercero derecha, 4; comparecerá el día 31 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eufrosia Galvo con el número 1.606 de causa del año 1927.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

262

A. BETANZOS, Manuel; de profesión marinerero, tripulante del vapor "Balmes" en 14 de Junio de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Balmes"; procesado por deserción mercante en causa número 109 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Felan.

JM—23

263

(A) "TENORIO"; ignorándose su nombre y apellidos y los de sus padres; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento de que de no presentarse o ser habido será declarado rebelde.—Vigo, 26 de Diciembre de 1927.—José Bugallo.

JM—71

264

ABAD MOLTO, Rafael; hijo de padre desconocido y de Rita, natural de Alcoy, provincia de Alicante, soltero, de profesión zapatero, de treinta y seis años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; como seña particular, una cicatriz en el lado derecho del cuello; viste de paisano, domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, número 26, de esta Corte; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente del Gobierno militar de Gran Canaria (Las Palmas), D. Juan Gallo Núñez, residente en la calle del Espíritu Santo, número 17, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Diciembre de 1927. El Comandante Juez, Juan Gallo.

JG—55

265

ABEL PLANAS, Esteban; hijo de Rafael y de María, natural de Palau de Montagut, provincia de Gerona, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Palau de Montagut; sujeto a expediente por haber faltado a con-

centración a la Caja de Beclúa de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 29 de Diciembre de 1927. El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—132

266

ALBA FIDALGO, Regino; hijo de José y de Josefa, natural de Idarza, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 22 de Diciembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Mariano Lopez.

JG—5298

267

ALCALA OSSORIO, Antonio; que ha servido en el Regimiento Infantería de Badajoz, número 73, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Internacional, número 44, piso primero, y procesado en causa número 1.190 de 1925, instruida por el delito de rebelión militar; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía General de la cuartía Región, D. Francisco Pérez Garberi, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—75

268 y 269

ALDUQUE BRAU, José; profesión marinerero de cincuenta y cinco años, tripulante del vapor "Balmes" en 14 de Junio de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Balmes"; procesado por deserción mercante en causa número 109 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—23

270

ALONSO INESTA, José; hijo de Ma-

nuel y de Patrocinio, natural de La Puerta, Ayuntamiento de Vaimaseda, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; estatura 1,556 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Alfía, provincia de Vizcaya, procesado por el delito de estafa y falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6

271

ALONSO LOPEZ, Víctor; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Arredondo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en Arredondo, provincia de Santander, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—116

272

ALONSO MUNIZ, Fernando; hijo de Marcelino y de Paz, domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo); comparecerá en el término de treinta días o manifestará su paradero ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correo y de la causa número 352 de 1926, con el fin de hacerle entrega de unos efectos que le fueron sustraídos a bordo del vapor "Mar Blanco", en el puerto de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado incurrirá en los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—10

273

ALONSO RAMOS, José; hijo de Juan y de Sabina, natural de Agaete, Ayuntamiento de Agaete, provincia de Las Palmas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura 1,725 metros, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular y color blanco, frente regular, domiciliado últimamente en Agaete, provincia de Las Palmas, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días contados desde

la publicación de la presente, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, don Luis Onís Fernández, residente en Santa Cruz de Tenerife, Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Luis Onís.

JG—60

274

AMIGO CARRASCO, Celestino; hijo de Constantino y de Filomena, natural de Barro, Ayuntamiento de La Braña (La Coruña), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiocho años de edad, de 1,610 de estatura, no constan más señas personales ni particulares, domiciliado en La Braña, acusado por la falta grave de quebrantamiento de arresto, en el expediente número 854 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—142

275

ANGELATS PUIG, Joaquín; hijo de Narciso y de Dolores, natural de Valmar, provincia de Gerona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,926 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en Vilademuls, sujeto a expediente por haber fallado a incorporación a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Granollers, 29 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—134

276

ARCIRA, Manuel; domiciliado últimamente en Espasante (Ortigueira); comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío don Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia Masina Ferrol, con objeto de prestar declaración en sumaria que se sigue por pérdida de 10.000 kilos de cemento y una lancha llamada "Sardina".—Ferrol, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—4

277

ARCHE CRUELLS, Esteban; de oficio viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, 572, piso segundo y procesado en causa número 1.140 de 1926, instruida por el delito de rebelión militar; comparece-

rá, en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, piso segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez Francisco Pérez.

JG—76

278

ARRASATE GOITIA, Juan; domiciliado últimamente en Pelernales (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días, o manifestará su paradero, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Fellán y Correo y de la causa número 352 de 1926, con el fin de hacerle entrega de metálicos que le fueron hurtados a bordo del vapor "Mar Blanco", en el puerto de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado incurrirá en los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—41

279

B. PINTO, Gregorio; profesión marinero, tripulante del vapor "Balmes" en 14 de Junio de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Balmes", procesado por deserción mercante en causa número 109 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Manuel O'Fellán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo indicado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—36

280

BABIO BABIO, Andrés; profesión marinero, tripulante del vapor "Balmes" en 14 de Junio de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Balmes", procesado por deserción mercante en causa número 109 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Fellán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—21

281

BAIÑET BUENO, José; hijo de José y de Inés María, natural de Granada, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba po-

blada, boca regular, color sano, aire marcial; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión; comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor D. Juan González Arleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 3 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—54

282

BARRI ROGET, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Freixenet, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Puigcerdá y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Granollers, ante el Juez instructor, D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de montaña de Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Granollers a 29 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—136

283

BARRUECOS SANTOS, Angel; hijo de Claudio y de Florentina, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales y estatura se desconocen; domiciliado últimamente en Fermoselle; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Juan Lucio-Villegas Escudero, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar de la Capitanía general, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Juan Lucio-Villegas.

JG—122

284

BATET FORTUNY, José; hijo de José y de Ursina, natural de Masllorens, provincia de Tarragona, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,695 metros, de profesión labrador, de estado soltero, domiciliado últimamente en Masllorens; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Enrique Fernández Ayán, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Enrique Fernández.

JG—14

285

BELLON BOUSA, Eusebio; hijo de María Antonia, natural de Magoira, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 27 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—52

286

BLASCO MARTINEZ, Leoncio; hijo de Francisco y de Juana, natural de Jasque, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad, estatura un metro 512 milímetros, pelo negro, cejas rubias, ojos verdosos, nariz pequeña, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Calatayud, provincia de Zaragoza, en cartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—13

287

BOCANEGRA MENEDEZ, Rufino; hijo de Bartolomé y de Josefa, de veintidós años, natural de Prados, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem; domiciliado últimamente en Prados, provincia de Oviedo y sujeto a expediente de desertión, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Casas Castro, Teniente con destino en el 15 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 26 de Diciembre de 1927. El Teniente Juez instructor, Manuel Casas.

JG—113

288

BORRELL ARSELLA, Alvaro; de unos veintitrés años de edad, natural de Gerona, de oficio del comercio, hijo de Pedro y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Luna, número 1, piso segundo, segun-

da puerta, y procesado en causa número 1.190, de 1925, insuflida por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—77

289

BOSOM BENET, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Bolvir, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bolvir y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería con destino en el batallón de montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Dado en Granollers a 29 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—138

290

CARDENOSA BONILLO, José; hijo de Julián y de Victoria, natural de Puertollano (Ciudad Real), de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en rue Jean Jacques Raussear, 214, Ssy-les Montineaux (Seine-Francia); procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, 6, de guarnición en Madrid, D. Miguel Rianza Mir, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—99

291

CARRERA MORAN, Plácido; hijo de Lelipe y de Josefina, natural de Iruela (León); domiciliado en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Carlos Lizaur y Lamo de Espinosa, Comandante Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 7, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 27 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Carlos Lizaur.

JG—14

292

CARRERAS PALET, Juan; de unos treinta y un años de edad, de oficio teórico de tejidos, director de fábrica, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Juan Bancas, número 49, primero, primera, y procesado en causa número 1.190 de 1925, instruida por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en la Rambla Santa Mónica, número 22 bis, segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—78

293

CARUELA SOLER, José; hijo de José y de Victoria, natural de Barcelona, provincia de idem, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carmen ante el Juez instructor D. Manuel López Fernández, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña, Reus número 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 27 de Diciembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Manuel López.

JG—102

294

CASADESUS PATIBI, Jaime; hijo de Juan y de Luisa, natural de San Juan de las Abadesas, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en San Juan de las Abadesas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro de término de treinta días, en Granollers, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña, Estella número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Granollers a 29 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—137

295

CASELLOS QUERO, José; hijo de Miguel y de Balbina, natural de Calañas, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, ignorándose las demás, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo;

comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña, Estella número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Granollers a 29 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—130

296 y 297

GERVANTES, Andrés; profesión marinerero, tripulante del vapor "Balmes" en 26 de Febrero de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Balmes"; procesado por deserción mercante, en causa número 109 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—133

298

CLARISSO INGLÉS, Ramón; de unos veinticinco años de edad, de oficio mozo de almacén, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Pasaje Mugarolas, número 4, piso tercero, puerta segunda, en calidad de huésped, procesado en causa número 1.190 de 1925, instruida por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—80

299

COBO CALDERON, Máximo; hijo de Emilio y de Calista, natural de Villafuete, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de veintiún años de edad, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Villafuete, provincia de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor Comandante de Infantería del Regimiento Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 26 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—59

299 bis.

CODRMI MORET, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Vilallonga, provincia de Gerona, de veinticinco años de edad, estatura 1,525 metros, las demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Vilallonga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 29 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—136

300

COSTA BONET, José; hijo de Miguel y de Inés, natural de San Antonio Abad (Ibiza), provincia de Baleares, de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, número 115, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma ante el Juez instructor don Antonio Fernández Esaim, Teniente de Ingenieros, con destino en el Grupo de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 20 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—5315

301

DIAZ LOBATO, Eduardo; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Villajuán, Ayuntamiento de Villagarcía (Pontevedra), de estado casado, profesión marinerero, de veinticinco años, cuerpo regular, ojos claros, cejas castañas, pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca regular, color bueno, sin señas particulares, domiciliado últimamente en la Granja Donón, término de Sangerjo (Pontevedra), procesado por deserción mercante del vapor "Ariaga - Mendi", en el puerto de Filadelfia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 245 de 1927, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel Montes y Blanco, bajo apercibimiento de que al no efectuarse en el plazo citado, será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—66

302

DOMENECH SIRVENT, Luis; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Tibi, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a ex-

dediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Leocadio López Lucas, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de caballos sementales de la tercera zona, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Diciembre de 1927.—El Juez, Leocadio López.

JG—70

303

DOMINGUEZ, José; profesión marinerero, tripulante del vapor "Balmes", procesado por desertión mercante en causa número 109 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de marina don Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan

JM—16

304

ELORDOY MARGARIT, Dionisio; hijo de Dionisio y de Sira, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,590 metros, soldado que fué del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, siendo declarado inútil total y dado de baja en el Ejército el día 14 de Septiembre de 1927, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de maltrato de obra a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del citado Regimiento, D. Lucio Martín Maestro, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento de que no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín

JG—56

305

ELVIRA SANZ, Manuel; hijo de Clirio y de Marcelina, natural de Villacadima, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Rosario Santa Fe (Córdoba-Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta Guadalajara, número 73, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Santiago Martínez Guardiola, con destino en el Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Zaragoza, 2 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Santiago Martínez

JG—147

306

ERCORECA URQUIZA, Martín; hijo de Bonifacio y de Antonia, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, de treinta y cuatro años de edad, casado, profesión fogonero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Mundaca (Vizcaya), procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Goheo"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 29 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—89

307

FARALDO RICO, José M.; Vicente Paz Pérez y Constantino Piñero, domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Ortegá", procesados por desertión mercante del vapor "Cabo Ortegá"; comparecerán en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de navío de la Armada, D. José Garat Rull, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa ni sido habidos en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 25 de Diciembre de 1927.—El Teniente de navío, Juez instructor, José Garat

JM—115

308

FERNANDEZ BERMO, Joaquín; profesión marinerero, tripulante del vapor "Balmes" en 14 de Junio de 1926, domiciliado últimamente en el vapor "Balmes", procesado por desertión mercante en causa número 109 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de causas de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente coronel de Infantería de marina, D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan

JM—20 y 24

309

FERNANDEZ FERNANDEZ, Angel; hijo de José y de Elvira, natural de Avilés (Oviedo), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Avilés y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. José Miguel Bragado, Teniente de Caballería con destino en el depósito de caballos sementales de la octava Zona pecuaria, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa

túa.—León, 24 de Diciembre de 1927. El Teniente Juez instructor, Miguel Bragado.

JG—5209

310

FERNANDEZ GARCIA, Marcelino; hijo de José y de Ceferina, natural de Soto, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Soto, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que si no lo verifico, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez

JG—5294

311

FERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Ortuella (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Santurde (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Caballería D. José María Romero Sigler, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 3 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José M. Romero.

JG—46

312

FERNANDEZ MENDOZA, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Colombres, provincia de Oviedo, casado, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Santa Eulalia; procesado por el delito de desertión mercante de a bordo el vapor mercante español "Gobes"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde. Bilbao, 29 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—86

313

FERNANDEZ MORENO, Carlos; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de hurto de maderas a bordo del velero americano "John Pierce"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de esta Capitanía general, Alférez Infantería de Marina D. Ramón Somoza Valiente, a responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 624 de 1919 por el expresado delito, y, caso contrario, será de-

clarado rebelde.—San Fernando, 2 de Enero de 1928.—El Alférez Juez Ramón Somoza.

JM—64

314

FERNANDEZ SANCHEZ, Ginés; hijo de Ginés y de María, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de 1,726 metros de estatura, desconociéndose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia ante el Juez instructor don Miguel Carlos-Roda y Dorda, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla, núm. 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 29 de Diciembre 1927.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos-Roca.

JG—107

315

FERNANDEZ SUAREZ, Juan Antonio; hijo de Gabriel y de Soledad, natural de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor D. Matías Burgos Company, Alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 24 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Matías Burgos.

JG—50

316

FIGUEROLA BEY, Emilio; hijo de Juan y de Micaela, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,647 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carmen ante el Juez instructor don Manuel López Fernández, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Reus, número 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 29 de Diciembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Manuel López.

JG—106

317

FIXAS CIRCO, Miguel; de unos diez y nueve años de edad, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mallorca, núm. 253, piso tercero; procesado en causa número 1.190 de 1925, instruida por el delito de rebelión militar; comparece-

rá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—44

318

FONPREDÁ COMPANY, Jaime; hijo de Juan y de Abelina, natural de Olot, provincia de Gerona, de veintidós años de edad y de 1,872 metros de estatura ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Olot; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 29 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—129

319

FONTBERNAT VERDAGUER, Enrique; de unos veintiocho años de edad, de profesión mecánico electricista; ha prestado servicio en filas en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balines, número 162, piso quinto; procesado en causa número 1.190 de 1926, instruida por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—82

320

FORTUNY CRUSELLAS, Manuel; de unos veintiséis años de edad, de profesión marmolista, hijo de Modesto y de Marcela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, número 154, piso primero, puerta primera; procesado en causa número 1.190 de 1925, instruida por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—83

321

FRAGA ALONSO, Esteban; hijo de José y de María, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Barreiros, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 31 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—95

322

FREIRE RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y Manuela, natural de Pentón, Ayuntamiento de Pentón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 30 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—93

323

GANDARAS LOPEZ, Mariano; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Campor, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—48

324

GARCIA ALONSO, Isaac; hijo de Javier y de Teresa, natural de Pozuelo del Páramo (León), domiciliado en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor don Carlos Lizaur y Lamo de Espinosa, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, 77, de guarnición Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 27 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Carlos Lizaur.

JG—45

325

GARCIA GONZALEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Blacedo, Ayuntamiento de Vegadeo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Diciembre de 1927. — El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.
JG—5306

326

GARCIA GUTIERREZ, Valentín; hijo de Prudencio, natural de Goranaje (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poca, boca grande, color moreno, frente ancha, aire ligero, producción buena, domiciliado últimamente en Rincón, Juzgado de primera instancia de Torrelavega, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Carlos Labrador Salaverri, Teniente de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1928. — El Teniente Juez instructor, Carlos Labrador.
JG—69

327

GARCIA PORTO, Julio; hijo de Lorenzo y de Rosa, natural de Villar, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 1.º de Enero de 1928. — El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.
JG—94

328

GARCIA REINA, Francisco; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Orce, provincia de Granada, de veintiún años de edad, averiguado últimamente en Orce y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Rubio Llagaria, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, José Rubio.
JG—146

329

GAVELA PEREZ, Angel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Alijo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Carlos Lizaur y Lamo de Espinosa, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Astorga, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Carlos Lizaur.
JG—73

330

GAZQUES CEREZUELA, Antonio; hijo de Juan y de Juana, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintiún años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Puerto Madrid (Buenos Aires), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Huércal-Overa, número 26, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca Dorda, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Murcia, 30 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.
JG—144

331

GIL CERVERA, Gregorio; hijo de Gregorio y de Rosa, natural de Ioriguilla, provincia de Valencia, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. José Rubio Llagaria, Comandante del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, José Rubio.
JG—121

332

GIL CRESPO, Herminio; hijo de Juan Ramón y de Consuelo, natural de Bañeza (Orense), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, núm. 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor, don Carlos Lizaur Lamo de Espinosa, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 28 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Carlos Lizaur.
JG—72

333

GOIRIENA BILBAO, José María; hijo de Buenaventura y de Venancia, natural de Baquio, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión marinero, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, sin señas particulares, domiciliado últimamente Barrio; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Gobeo"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde. — Bilbao, 29 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.
JG—91

334

GOMEZ FERNANDEZ, José; hijo de Consuelo, natural de Villasante, Ayuntamiento de Foz, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 27 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.
JG—51

335

GOMEZ MONASTERIO, José; hijo de Lucas y de Rosario, natural de Triago (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cillorigo (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante Caballería D. José María Romeo Sigles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Enero 1928. El Juez instructor, José M. Romeo.
JG—45